

Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997

IRMA MÉNDEZ DE HOYOS *

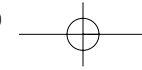
Los cambios políticos de los años 80 en México contribuyeron al florecimiento de los estudios electorales. Al análisis de las reformas electorales que había predominado por décadas, se añadió un marcado interés por un nuevo fenómeno que comenzaba a erosionar el paradigma hegemónico: el incremento en la competitividad electoral.

El vínculo entre las reformas electorales y la competitividad tendió a simplificarse por décadas. Hasta la década de 1980, las elecciones mexicanas se distinguían por su carácter no competitivo y convivían en armonía con reglas electorales marcadamente parciales. Mientras ambos coexistieron, se dio por hecho que había un lazo directo y hasta causal entre las reglas que garantizaban el control gubernamental de la arena electoral y los bajos niveles de competitividad.

Una vez que las reglas electorales federales y locales fueron significativamente modificadas entre 1990 y 1996, y el control del gobierno sobre las elecciones comenzó a limitarse, el aumento en los niveles de competitividad en las elecciones en esos mismos años fue considerado como consecuencia natural de la liberalización de la arena electoral. Esta presunción desalentó el análisis de la evolución de los dos fenómenos: los cambios significativos en la competitividad y en las reglas electorales. Además, inhibió el examen de la heteroge-

* La autora es doctora en Gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra. Es investigador asociado en FLACSO-México. Carretera al Ajusco 377, Col. Héroes de Padierna, Tlalpan, México, D.F., 14200. Correos electrónicos: imende@flacso.flacso.edu.mx y imendemx@yahoo.com.

Agradezco a Fabrice Lehoucq, Jesús Rodríguez y Yolanda Meyenberg sus comentarios a este artículo. El manuscrito se recibió en marzo de 2002 y fue aceptado para su publicación en junio de 2002.



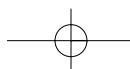
Artículos

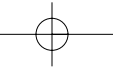
neidad de ambos procesos entre estados y regiones del país, a lo cual se añadió el estancamiento relativo en los métodos para estudiar tanto las reformas electorales como la intensidad de las contiendas.

Este artículo pretende contribuir a llenar esa laguna a través del estudio de dos procesos que han cambiado radicalmente las elecciones en el país: la aprobación de reglas electorales más justas y el creciente grado de competitividad electoral a nivel federal y local en el periodo 1977-1997.¹ Para ello se discuten los conceptos de competencia y competitividad, sobre los cuales ha habido escasa reflexión. Además, se realiza una propuesta cuantitativa integral de ambos conceptos. En el caso de la competencia, el lector encontrará en estas páginas un estudio sobre la justeza de las leyes electorales federales y estatales con una perspectiva comparada y cuantitativa. Para la competitividad se propone la combinación de varios indicadores con el propósito de lograr una visión integral de la misma. A partir de ello, se realiza el análisis de la evolución de la competencia y la competitividad electoral en México a lo largo de dos décadas, de 1977 a 1997, para ofrecer una perspectiva del cambio en el largo plazo.

Finalmente, a través del uso de herramientas estadísticas, se discuten los factores que presumiblemente influyen en la competitividad, y se pone a prueba la hipótesis de que su variación está explicada, en gran medida, primero, por el grado de justeza de las leyes electorales; segundo, por el efecto acumulado de la competitividad pasada y, en tercer lugar, aunque con un poder explicativo en descenso, por factores socioeconómicos asociados a la modernidad. Estos últimos fueron reiteradamente señalados como los elementos definitorios de la distribución geográfica de la competitividad por varios años. Aquí se partió de que su peso había ido disminuyendo en la medida en que factores institucionales, como las reformas electorales, fueron efectivamente modificando el terreno de la competencia hasta hacerlo más equitativo y transparente.

¹ En este artículo se presentan algunos de los resultados más importantes de la investigación realizada por la autora para la elaboración de su tesis de doctorado titulada *Electoral Reforms and the Rise of Electoral Competitiveness in Mexico, 1977-1997*, Universidad de Essex, Reino Unido, junio de 2000.





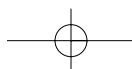
Artículos

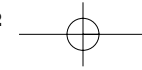
En suma, este artículo está basado en un estudio sistemático de la competencia y la competitividad electoral en México en el periodo 1977-1997. Para exponer algunos de los hallazgos más importantes se estructuró en cinco secciones. En la primera, se describe la interacción que existía entre la competencia limitada desde el poder y la intensidad de las contiendas electorales. En la segunda parte, se discute el significado de los conceptos de competencia y competitividad, y se expone la metodología propuesta para medirlos. La tercera sección presenta la evolución de los grados de justeza de las leyes electorales, mientras que la cuarta expone la transformación de la competitividad en elecciones de diputados federales y presidentes municipales. La última sección constituye el resultado de los análisis exploratorios de datos y de regresión, utilizados para examinar el efecto de factores institucionales y socioeconómicos en la competitividad electoral. El artículo finaliza con un apartado de conclusiones.

LOS ORÍGENES: LA DINÁMICA DE LA COMPETENCIA
Y LA COMPETITIVIDAD

Por varias décadas, el sistema político mexicano se caracterizó por su naturaleza autoritaria. Las elecciones sin opción, donde un solo partido —el PRI— dominaba la competencia, constituyeron la regla, más que la excepción. Las elecciones no eran ni libres ni justas y estaban controladas por el gobierno y el partido en el poder.

Hasta 1988, la competencia más feroz entre dos o más contrincantes se daba al interior del partido en el gobierno. Afuera, entre los partidos políticos, la competencia era a menudo limitada desde el poder, a través de herramientas como la aprobación de reformas electorales que permitían la manipulación de la fórmula electoral y de los requisitos para registrar a los partidos con derecho a participar en las elecciones, entre otras. Con todo, fue el predominio casi absoluto del PRI y la presencia marginal de los partidos de oposición en la arena electoral lo que hacía posible la existencia de lo que llamo un “ciclo de competencia limitada”. Esto es, las reglas electorales limitaban la competencia





Artículos

y restringían a los partidos de oposición en su intento por desafiar al partido en el poder.² Éstos, al carecer de fuerza electoral y política, no podían cambiar las reglas de la competencia para garantizar una contienda abierta y equitativa.

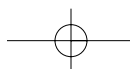
¿Cuándo se rompió este “ciclo de competencia limitada”? Los cambios económicos, políticos y sociales de las décadas de 1960 y 1970 modificaron paulatinamente las condiciones en que dicho ciclo funcionaba. El proceso de modernización —reflejado en crecientes niveles de escolaridad y urbanización— y una crisis cada vez mayor de los canales tradicionales de mediación y representación social y política impactaron los niveles de apoyo del partido en el poder y el papel mismo de las elecciones. A principios de la década de 1980, una crisis económica profunda agudizó el malestar social, y el sistema político en su conjunto experimentó un periodo de inestabilidad. Las elecciones se convirtieron en fuente de conflicto y los partidos de oposición comenzaron a ocupar un papel más relevante en la arena política, como lo demostraron las elecciones locales de 1983 y 1986. Además, las acusaciones de fraude en contra del PRI antes y después de las contiendas y la creciente intensidad de la competencia entre los partidos, modificaron el carácter de las elecciones.

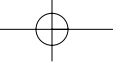
La elección crítica de 1988 representó el punto de partida de una competencia política intensa. En esa elección, la competitividad se incrementó dramáticamente y, como resultado de ello, los partidos de oposición fortalecidos fueron capaces de negociar cambios verdaderamente significativos en las reglas electorales que, a su vez, contribuyeron a promover cambios subsecuentes en la competitividad electoral.

La aceptación gradual de reglas del juego más justas³ desde principios de la década de 1990 significó establecer las condiciones en las cuales la competencia

² Algunos de los mecanismos legales utilizados para limitar a los partidos de oposición en su lucha por desafiar al partido en el poder son los siguientes: primero, durante el proceso de organización y validación de las elecciones, los partidos tenían escaso control sobre la administración electoral, que estaba bajo el dominio del Poder Ejecutivo (a través de la Secretaría de Gobernación). Segundo, el proceso de registro de partidos era conducido por el secretario de Gobernación en su calidad de presidente del órgano electoral, quien gozaba de facultades discrecionales para decidir la pertinencia de abrir el registro de partidos y otorgar el mismo. Tercero, la fórmula electoral permitió por muchos años la sobrerepresentación del partido mayoritario y la subrepresentación de los partidos de oposición (especialmente en el caso de los partidos medianos). Véase Molinar (1993, 1996), Valdés (1993, 1995b, 1995c).

³ A falta de un concepto equivalente en español, utilizo *justeza* para referirme a *fairness*.





Artículos

genuina era posible. Mientras que en el pasado la mecánica de la arena electoral estaba basada en el control de la competencia política y la escasa fuerza opositora, la aprobación e implementación de reglas electorales más justas constituyó una condición clave para el aumento de la competitividad. La evidencia presentada en este artículo sugiere que entre 1990 y 1997 tuvieron lugar dos procesos singulares: por un lado, la aprobación de reglas de la competencia más justas, tanto a nivel federal como estatal; por el otro, el aumento de los niveles de competitividad electoral en todo el país. A partir de 1990, lo primero constituyó un factor determinante para lograr lo segundo, todo lo cual devino en la transición mexicana a elecciones competitivas.

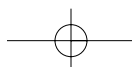
COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD

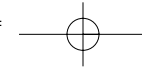
Los estudios comparados de sistemas electorales y de partidos utilizan frecuentemente los conceptos de competencia y competitividad. Pese a ello, es raro encontrar una definición, pues consideran obvio su significado. Por su lado, los estudios de regímenes autoritarios, interesados en enfatizar la importancia de la competitividad electoral, utilizan como parámetro las características de las elecciones en las democracias liberales.⁴ Aun así, el significado de competencia y competitividad se aborda limitadamente.

Las ideas de Sartori a este respecto son particularmente útiles. Él distingue el concepto de competencia del de competitividad, y explica que “competencia es una estructura, o una regla del juego”. La competitividad es un “estado determinado del juego” (Sartori, 1976, p. 218). Ciertamente, ambos elementos están muy ligados entre sí. Sartori explica que la competencia abarca la no competitividad y la competitividad. En consecuencia, “competitividad es una de las características o atributos de la competencia” (Sartori, 1976, p. 218).

Sartori pone el acento en la presencia de dos condiciones importantes para que exista la competencia: por un lado, la falta de control monopólico, es decir,

⁴ Autores como Hermet, Nohlen y Linz coinciden en los criterios generales para distinguir entre elecciones competitivas y no competitivas a partir de las características de las elecciones en las democracias consolidadas (Hermet *et al.*, 1992, pp. 22-26; Nohlen, 1994, p. 10).





Artículos

la presencia de más de un competidor;⁵ por otro, un elemento institucional: reglas consensuales y confianza mutua. Respecto al concepto de competitividad, Sartori (1976, pp. 218-219) afirma que sólo los resultados de una elección pueden mostrar en qué medida un sistema es competitivo, y sugiere tres criterios generales para medirlo, a saber: *a*) cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; *b*) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con escaso margen, y *c*) por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder.

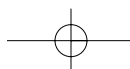
En el contexto de este artículo, la noción de competencia electoral involucra dos elementos. Por un lado, las reglas electorales, como conjunto de normas, instituciones y prácticas que definen la estructura del proceso electoral y garantizan elecciones libres y justas. En el contexto mexicano esto se incluye en las leyes electorales. Por otro lado, la celebración de elecciones donde dos o más partidos efectivos compiten por los asientos o cargos en disputa. La competitividad electoral, por su parte, no se refiere a si las elecciones están disputadas o no, sino a qué tan reñidas son, cuestión que apela a la fuerza electoral de los partidos de acuerdo con los resultados electorales. La competitividad electoral revela entonces qué tan fuertes son los partidos comparativamente, según la distribución del voto y número de asientos.

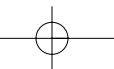
COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD: SU DIMENSIÓN CUANTITATIVA

MEDICIÓN DE LA COMPETENCIA

Por varias décadas el enfoque descriptivo dominó el análisis de las reformas electorales en México. Se tendía a calificar los avances y retrocesos y, en general, la justeza de los cambios en las leyes, a partir del análisis de las reglas electo-

⁵ Un elemento discriminatorio predominante entre elecciones competidas y no competidas es la opción que se ofrece a los votantes, esto es, la presencia de competencia genuina entre dos o más partidos (Taagepera y Shugart, 1989; Harrop y Miller, 1987; Remmer, 1984; Lapalombara y Weiner, 1969; Lijphart, 1986; Laver y Hunt, 1992). Aunque la idea de "competencia genuina" se describe pocas veces, su significado parece estar vinculado a la idea de Schumpeter de que la competencia en la esfera política presenta características y dificultades similares a la competencia en la esfera económica (Schumpeter, 1961, p. 271), de manera que hay "condiciones de mercado" que deben prevalecer en la arena política.



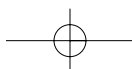


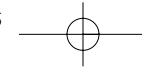
Artículos

rales previas. Los estudios que abordan las reformas del periodo 1946-1986 (Cosío Villegas, 1987; González Casanova, 1965; Paoli, 1985; Molinar, 1989; Peschard, 1993; Woldenberg, 1992) constituyen una muestra de la aplicación de este enfoque, con vigencia hasta nuestros días. Muestra de ello es que las reformas aprobadas en 1990-1996, a pesar de introducir cambios radicales en el sistema electoral, no escaparon a esta tendencia y fueron ampliamente estudiadas aplicando el enfoque descriptivo. Sin menoscabo de su enorme utilidad, poco éxito se ha alcanzado en medir los cambios de acuerdo con criterios alternativos o enfoques cuantitativos. Bajo una perspectiva comparada y cuantitativa, y aplicando criterios internacionales, este artículo examina qué tan lejos, en principio, las sucesivas reformas electorales a nivel federal y estatal incorporaron reglas para que el sistema electoral garantizara elecciones justas, libres, democráticas y transparentes.

Para medir el grado de justeza de las leyes, se utilizaron los Criterios Internacionales para Elecciones Libres y Justas (*Criteria for Free and Fair Elections*) aprobados por la Unión Interparlamentaria en París en 1994 (Goodwin-Gill, 1994), ajustados después al contexto mexicano para crear los Criterios Ajustados para Elecciones Libres y Justas, que consisten en una lista de 19 requisitos. Éstos se aplicaron a las leyes electorales federales y estatales aprobadas en el periodo 1977-1996 con el fin de cuantificar los requisitos plenamente satisfechos, considerando que, entre más alto es el número de requisitos cubiertos por una ley electoral, más justa es ésta. Finalmente, esto fue traducido a una calificación para poder medir las variaciones en el grado de justeza de las leyes electorales a nivel federal y local.⁶

⁶ Los Criterios Internacionales para Elecciones Libres y Justas pueden consultarse en Goodwin-Gill, 1994. Los Criterios Ajustados para Elecciones Libres y Justas creados para el caso mexicano se muestran en el cuadro 1. Las consideraciones para realizar los ajustes pueden consultarse en los apéndices de la tesis *Electoral Reforms and the Rise of Electoral Competitiveness in Mexico, 1977-1997*, Universidad de Essex, Reino Unido (Méndez, 2000).





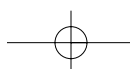
Artículos

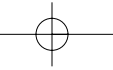
MEDICIÓN DE LA COMPETITIVIDAD

Durante la formación y etapa clásica del sistema de partido hegemónico en México, la competitividad constituyó un tema poco relevante para los estudios políticos mexicanos. No fue hasta la década de 1970 cuando las transformaciones graduales de la arena política y el surgimiento de nuevos enfoques despertaron un marcado interés por el tema. Algunos de los análisis pioneros no utilizaban directamente el concepto de competitividad sino que a menudo se referían simplemente a la competencia partidista, y emplearon medidas tales como la diferencia en votos entre los dos partidos principales (Ames, 1970; Klesner, 1987, 1988; Reyna, 1971). Estudios más recientes han medido la competitividad utilizando indicadores como el número de partidos, margen de victoria y fuerza de la oposición (Molinar, 1993; Valdés, 1993, 1995; Gómez, 1991; Guillén, 1989). Aunque estos esfuerzos representan antecedentes relevantes y útiles, no ofrecen un estudio sistemático de la competitividad electoral.

Como se señaló anteriormente, la competitividad es una dimensión cuantitativa de la competencia. Es un concepto que refleja y mide la distribución de la fuerza electoral de los partidos mostrada por los resultados electorales. En otras palabras, la competitividad electoral muestra qué tan fuertes son los partidos por el porcentaje de votos y número de posiciones (cargos o curules) conquistadas en una elección determinada.

Para medir la competitividad electoral, en esta investigación se utilizó un indicador ampliamente conocido, el margen de victoria, y se crearon dos más: el índice de fuerza de la oposición y la diferencia entre el número de victorias por partido. Como estos tres indicadores son complementarios, e incorporan las dimensiones más importantes de la competitividad, fueron combinados en una sola medida, el Indicador Compuesto de Competitividad (IC). Éste ofrece una idea integral, por lo que se utilizó como indicador único para analizar la variación de la competitividad electoral en elecciones federales y municipales en el periodo 1979-1997. A continuación, se describe brevemente cada uno de los componentes del Indicador Compuesto de Competitividad (IC).





Artículos

Margen de Victoria. Este indicador mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos. Entre más pequeño es el margen de victoria, más competitiva es la elección. Tiene un rango de 0 a 100 y su fórmula es:

$$MV = V_1 - V_2$$

donde MV es el margen de victoria, V_1 es el porcentaje de votos del primer partido y V_2 es el porcentaje de votos del segundo partido.

Índice de Fuerza de la Oposición. Mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario, indicando si éste ganó por mayoría relativa y obtuvo un porcentaje de votos menor al conseguido por los partidos de oposición en su conjunto o si, por el contrario, obtuvo un porcentaje de votos mayor que el de la oposición reunida.⁷ Tiene un rango de valores de 0 a 100 y se mueve en orden ascendente. Entre más alto es el índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto. Se calcula como sigue:

$$FO = \frac{(\%OPP/\%P1) * 100}{NP - 1}$$

Donde:

FO = Índice de Fuerza de la Oposición

$\%OPP$ = porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto

$\%P1$ = porcentaje de votos del primer partido

NP = total de partidos compitiendo en la elección

Diferencia entre el número de victorias por partido. Mide el grado de concentración de los triunfos electorales (curules o puestos en disputa) entre los partidos del sistema, como resultado de una elección. Tiene un rango de 0 a 100 y corre en orden ascendente. Entre más alto es, menos concentradas están las

⁷ El Índice de Fuerza de la Oposición (FO) está basado en el Índice Potencia Opositora de Leonardo Valdés (Valdés, 1995, p. 34). La diferencia entre ambos consiste en que el FO toma en cuenta el número de partidos que compiten en la elección y tiene un rango de valores de 0 a 100. El Índice Potencia Opositora no considera el número de partidos y puede variar indefinidamente.





Artículos

victorias en un partido o, en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos. Su fórmula es la siguiente:

$$DV = \frac{[1 - ((a - b) + (b - c) + (c - d) + \dots (x - n))] * 100}{p}$$

Donde:

- DV = diferencia entre el número de victorias por partido
- a = número de victorias obtenidas por el primer partido
- b = número de victorias obtenidas por el segundo partido
- c = número de victorias obtenidas por el tercer partido
- d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido
- x, n = número de victorias obtenidas por los partidos x y n
- p = número total de posiciones (distritos o municipios) disputadas en la elección

INDICADOR COMPUESTO DE COMPETITIVIDAD (IC)

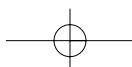
El Indicador Compuesto de Competitividad (IC) mide el grado de competitividad de la elección a en el tiempo t , en sus tres dimensiones: margen de victoria, índice de fuerza de la oposición y diferencia entre el número de victorias por partido.

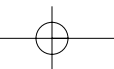
El IC está estimado en porcentajes, tiene un rango de 0 a 100 y crece en orden ascendente. Se calcula de la siguiente forma:

$$IC = \frac{(100 - MV) + FO + DV}{3}$$

Donde:

- IC = Indicador Compuesto de Competitividad
- MV = margen de victoria
- FO = Índice de Fuerza de la Oposición
- DV = diferencia entre el número de victorias por partido





Artículos

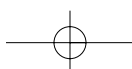
Como puede observarse en la fórmula, el primer elemento es $100 - MV$. En los casos de DV y FO , entre más altos son sus valores, más alta competitividad indican. Por el contrario, en el MV los valores más pequeños revelan mayor competitividad. Con el propósito de combinarlos en una sola ecuación, fue necesario hacerlos trabajar en la misma dirección. Ésa es la razón por la cual en el caso del MV se calcula $100 - MV$ en vez de usar sólo MV .

LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA: LA EVOLUCIÓN DEL GRADO DE JUSTEZA DE LAS LEYES ELECTORALES A NIVEL FEDERAL Y LOCAL

LA JUSTEZA DE LAS LEYES ELECTORALES FEDERALES

La evolución del grado de justeza de las reglas electorales federales fue gradual aunque impactante. Como se puede observar en el cuadro 1, las reformas federales de 1977 y 1986 obtuvieron 2 y 1 punto, respectivamente, de la escala de 19 puntos de los Criterios Ajustados para Elecciones Libres y Justas. Dichas reformas ciertamente incluían reglas electorales que estuvieron lejos de garantizar elecciones transparentes y equitativas. Aunque la siguiente reforma en 1990 incorporó cambios verdaderamente importantes para el proceso de organización de las elecciones, sólo alcanzó 4 puntos. Esta reforma representó el primer gran cambio en el sistema electoral mexicano contemporáneo al establecer el Instituto Federal Electoral (IFE) y transparentar los órganos encargados de la administración electoral. Sin embargo, dicha reforma y su ley reglamentaria, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), no alcanzaron a establecer las condiciones para realizar elecciones libres y justas.

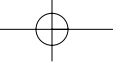
La reforma de 1993 constituyó un paso importante respecto a las modificaciones anteriores pues, además de otras medidas, eliminó la autocalificación de las elecciones, introdujo por primera vez límites a los gastos de campaña, y modificó el procedimiento para elegir a los funcionarios de casilla a fin de introducir controles para garantizar la secrecía del voto. La calificación que obtuvo de 9 puntos en la escala de los criterios ajustados representó un salto cua-



Artículos

**CUADRO 1. CALIFICACIÓN DE LAS REFORMAS ELECTORALES FEDERALES,
CRITERIOS AJUSTADOS DE ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS, 1977-1996**

<i>Criterio</i>	<i>Requisito</i>	<i>Reforma 1977</i>	<i>Reforma 1986</i>	<i>Reforma 1990</i>	<i>Reforma 1993</i>	<i>Reforma 1994</i>	<i>Reforma 1996</i>
1	Criterio verificable para ser registrado como elector.	0	0	1	1	1	1
2	Derecho a formar un partido.	1	1	1	1	1	1
3	Derecho a realizar una campaña sobre bases equitativas.	0	0	0	1	1	1
4	Igualdad de oportunidades de acceso a los medios.	0	0	0	0	0	1
5	Restricciones en candidaturas, actividades partidistas y derechos de campaña.	1	0	1	1	1	0
6	Registro efectivo imparcial y no discriminatorio del elector.	0	0	0	1	1	1
7	Financiamiento de partidos políticos.	0	0	0	0	0	1
8	Educación cívica.	0	0	1	1	1	1
9	Personal imparcial.	0	0	0	0	1	1
10	Actualización y auditoría de padrones electorales.	0	0	0	0	1	1
11	Código de conducta.	0	0	0	0	1	1
12	Medidas para prevenir votos múltiples.	0	0	0	0	1	1
13	Integridad del cómputo de votos.	0	0	0	0	1	1
14	Calidad de acceso a los medios estatales.	0	0	0	0	0	1
15	Cobertura no partidista en los medios estatales.	0	0	0	0	1	1
16	Principio de secrecía del voto.	0	0	0	1	1	1
17	Integridad del proceso de cómputo de boletas.	0	0	0	1	1	1
18	Observadores.	0	0	0	1	1	1
19	Autoridades independientes para dirimir conflictos.	0	0	0	0	0	1
<i>Calificación total</i>		2	1	4	9	15	18



Artículos

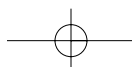
litativo importante, pero no suficiente para garantizar elecciones libres y justas. No fue hasta 1994 cuando las reglas de la competencia electoral condujeron al sistema hacia elecciones más justas, un paso que casi se completó con la reforma electoral federal de 1996 (lograron 15 y 18 puntos, respectivamente).

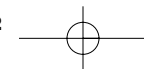
La reforma de 1994 constituyó el primer paso definitivo en el desmantelamiento del control gubernamental de los órganos electorales. Esta reforma ciudadanizó a la máxima autoridad electoral y limitó la intervención de los partidos en ella. A ello se sumó una serie de importantes medidas y acuerdos que permitieron la organización pacífica de la elección de 1994. Esta reforma fue sólo superada por la de 1996, que marcó el inicio de la independencia total de los órganos electorales respecto al Poder Ejecutivo, así como el mejoramiento general de las condiciones de la competencia. Estos profundos cambios de largo alcance se reflejaron en la calificación obtenida por esta reforma, 18 puntos. Sólo un aspecto limitó a la reforma de 1996 para alcanzar el tope de 19 puntos: el relativo a las restricciones que establece el Cofipe sobre candidaturas, registro de partido y campañas electorales.

En suma, las reformas electorales federales del periodo 1990-1996 se caracterizaron por el desgaste gradual del control gubernamental sobre la maquinaria electoral y una tendencia de mayor justeza en sus normas.

LA JUSTEZA DE LAS LEYES ELECTORALES ESTATALES

Por varias décadas las leyes electorales estatales siguieron muy de cerca los cambios electorales a nivel federal; incluso muchas solían casi reproducirlos, ajustando sólo términos y nombres de acuerdo con la estructura local. Esta tendencia comenzó a cambiar después de la elección federal de 1988. El deterioro paulatino de la disciplina interna en el PRI y el descenso de su apoyo electoral, por un lado, y la creciente fuerza obtenida por los partidos de oposición, por el otro, crearon un ambiente favorable para retar las viejas prácticas. Además, conforme las elecciones locales comenzaron a ser más competitivas y más conflictivas a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, la presión política para cambiar las reglas de la competencia locales, siguiendo un mode-





Artículos

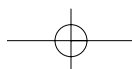
lo propio, aumentó notablemente. En este contexto, la reforma electoral federal de 1990 marcó el inicio de reformas electorales locales que, siguiendo el patrón general de justeza de la federal, lograron incorporar numerosas innovaciones.

Para analizar la justeza de las leyes electorales estatales, aprobadas entre 1979 y 1996, se aplicaron los Criterios Ajustados de Elecciones Libres y Justas, como a nivel federal,⁸ y se agruparon en periodos de tres años. Como se puede ver en el cuadro 2, en los primeros tres periodos el proceso de reforma a nivel estatal fue extremadamente gradual, pues el rango de resultados fluctuó entre 0 y 2. Esto indicó que todos los estados, entre 1979 y 1987, tenían leyes electorales que estaban lejos de garantizar elecciones justas. Por el contrario, un proceso importante de apertura comenzó entre 1988 y 1993, cuando el resultado de casi todas las reformas aumentó. Aunque siguieron siendo bajas en la escala, con valores entre 0 y 9, el incremento sugiere que fueron leyes que evidentemente movieron las arenas electorales locales de la posición estática y poco justa que ocuparon en periodos anteriores. Pese a ello, no es hasta el periodo 1994-1996 cuando casi todos los estados dan un salto cualitativo de enorme relevancia en sus reglas electorales: 17 estados tuvieron reformas medianamente justas, mientras que 8 estados lograron obtener entre 15 y 19 puntos: Nuevo León y Sonora, en el norte; Michoacán y México, en el centro; y, para sorpresa de muchos, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca y Tabasco, en el sur. En suma, para el periodo 1994-1996, la mayoría de los estados en el país había movido su sistema electoral hacia elecciones más justas y libres.

LA TRANSICIÓN DE LA HEGEMONÍA A LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL A NIVEL FEDERAL Y LOCAL

A continuación se muestran los resultados de las estimaciones del Indicador Compuesto de Competitividad (IC). Para cada tipo de elección —diputados federales y presidentes municipales—, se muestra primero un panorama general de

⁸ Los resultados que se presentan en esta sección están basados en la revisión y clasificación de 112 leyes electorales estatales aprobadas entre 1979 y 1996. La lista completa de dichas leyes puede consultarse en Méndez (2000).

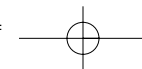


Artículos

CUADRO 2. CALIFICACIÓN DE LAS REFORMAS ELECTORALES ESTATALES, CRITERIOS AJUSTADOS DE ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS, 1979-1996

<i>Periodo de aprobación</i>	1979-1981	1982-1984	1985-1987	1988-1990	1991-1993	1994-1996
Aguascalientes			0		1	10
Baja California	1		1		4	13
Baja California Sur	2				3	13
Campeche			1	4	4*	
Coahuila		1		2		8
Colima	1			2	3	7
Chiapas				2		15*
Chihuahua				1	2	11
Durango				1	2	10
Guanajuato	1		2		4	13
Guerrero		1	1	5	7	
Hidalgo	1				3	15
Jalisco			1		2	14
México		1		3	7	15
Michoacán		1			5	15
Morelos		1		2	9	
Nayarit	0		1	2	6	14
Nuevo León			1		7	17
Oaxaca			1		3	15
Puebla		0				13
Querétaro					4	8
Quintana Roo		0			2	11
San Luis Potosí					4	14
Sinaloa				1	4	13
Sonora				3	5	16
Tabasco			1		3	17*
Tamaulipas				0		14
Tlaxcala			1			14*
Veracruz	1			1	2	13*
Yucatán				3	4	12
Zacatecas	0	0		0	1	10

*Algunos estados tuvieron 2 reformas en el mismo periodo. Campeche y Tlaxcala son estados donde ambas reformas tienen el mismo resultado. Los siguientes estados tuvieron reformas con diferentes resultados. Chiapas tuvo una reforma en 1994 con un resultado de 13 y otra en 1995 con 15; Tabasco tuvo una reforma en 1994 con un resultado de 11 y otra en 1996 con 17; Veracruz tuvo una reforma en 1994 con resultado de 6 y otra en 1995 con 13. En estos casos señalé el valor más alto.



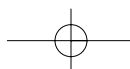
Artículos

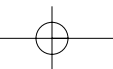
la evolución de la competitividad con datos agregados a nivel nacional. Después, con datos agregados a nivel estatal, se desarrollan dos clases complementarias de análisis: primero, uno longitudinal el cual nos ofrece una visión comparativa y de conjunto, que nos permite apreciar la transformación de la competitividad en el tiempo; segundo, un análisis transversal de cada año, que nos proporciona una perspectiva detallada de los cambios en la competitividad, elección tras elección, así como su variación geográfica.

LA COMPETITIVIDAD EN ELECCIONES FEDERALES

Un primer recuento del cambio en la competitividad electoral está dado por las estimaciones del IC para cada elección federal del periodo 1979-1997, con datos agregados a nivel nacional. Como lo muestra la gráfica 1, la competitividad se modificó dramáticamente entre 1979 y 1997. Tan sólo en el periodo 1979-1988, año en que se logra romper el sistema de partido hegemónico e inaugurar el tránsito hacia la competitividad electoral en el país, pasó de 14.8 por ciento a 44.7 por ciento. La tendencia de competitividad creciente se consolida en dos elecciones clave en este proceso: 1994 y 1997.

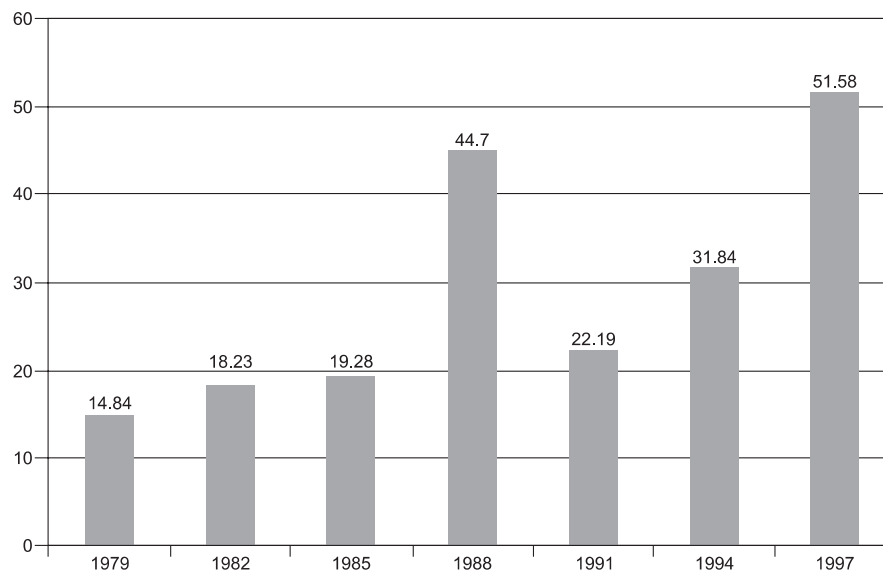
Con datos agregados a nivel estatal, el análisis longitudinal de la distribución de valores del IC sugiere una transición de elecciones no competitivas a elecciones competitivas en la mayoría de los estados del país en un periodo de casi dos décadas. Esta importante transformación puede verse en el tránsito que observan la mayor parte de las entidades federativas del segmento de elecciones no competitivas a diversos niveles de competitividad. Este paso implicó, ante todo, rebasar el umbral mínimo para considerar a una elección como competitiva, esto es, el punto en el que se rompe la hegemonía del primer partido en sus diversas dimensiones y se inaugura la competencia. Ese punto de inflexión de la competitividad, que numéricamente equivale a los 26 puntos porcentuales del IC, es el resultado de la superación de los umbrales mínimos de cada uno de los indicadores que forman parte de ese indicador compuesto. El umbral del margen de victoria está colocado en el punto en que la distancia entre el primero y el segundo partidos es igual o menor a 50 puntos porcentuales, esto





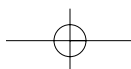
 Artículos

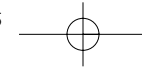
GRÁFICA 1. INDICADOR COMPUESTO DE COMPETITIVIDAD (%).
ELECCIONES FEDERALES, NIVEL NACIONAL, 1979-1997



es, exactamente el punto en que se rompe la mayoría absoluta del primer partido y, con ello, su hegemonía. En el mismo sentido, el umbral del Índice de Fuerza de la Oposición coincide con el punto en que el porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto es mayor que el porcentaje de votos del primer partido, el que obtiene mayoría relativa. Esto equivale numéricamente a FO mayor o igual a 15 por ciento. Finalmente, en el indicador de la diferencia entre el número de victorias por partido, el umbral muestra el punto en el que las victorias dejan de estar totalmente concentradas en un partido y comienzan a distribuirse entre los partidos del sistema, lo que numéricamente equivale a DV mayor o igual a los 14 puntos porcentuales.⁹

⁹ El punto de inflexión de la competitividad se obtiene de la fórmula $IC = ((100 - 50) + 15 + 14) / 3 = 26\%$. Los umbrales mínimos de cada uno de los indicadores que forman el IC se obtuvieron tomando en cuenta, por un lado, elementos brindados por la literatura especializada y, por el otro, el punto en que la distribución de valores de cada indicador marca la ruptura de la hegemonía del primer partido. En el caso del margen de victoria se determinó el umbral de 50% considerando que, durante la etapa clásica y posclásica del sistema de partido hegemónico (1946-1985), la diferencia entre el primero y el segundo partidos siempre fue



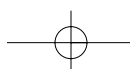


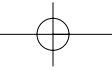
Artículos

A partir del umbral mínimo de competitividad (IC = 26 por ciento) se determinaron los niveles de competitividad, cuyos rangos de valores son los siguientes: el nivel no competitivo va de 0 a 25.999 por ciento; el de baja va de 26 a 50.999 por ciento; el de media, de 51 a 75.999 por ciento, y el de alta de 76 a 100 por ciento. Estos niveles se utilizaron para analizar la evolución de la competitividad con datos agregados a nivel estatal en elecciones federales de 1979 a 1997.

Como lo muestra el cuadro 3, en 1979 había 30 entidades en el segmento no competitivo de las elecciones y sólo 2 se ubicaban en el de competitividad baja. No hay duda de que en el país dominaban las elecciones no competitivas. Esta situación cambia muy lentamente en el periodo. La elección de 1988 representó un parteaguas político: por primera vez se registra una caída importante en el segmento no competitivo y un incremento significativo en las entidades con competitividad baja y media. Esto sugiere que es 1988 el año en que se inicia el tránsito a la competencia intensa y es en 1994 cuando se consolida la transición a elecciones competitivas en todo el territorio nacional: 24 estados rebasan el umbral mínimo de 26 por ciento del IC e inauguran la etapa de elecciones competitivas. La transición se completó en 1997, cuando desaparece el segmento no competitivo de las elecciones y aumenta el número de estados en el nivel de competitividad media.

mayor a 50 puntos porcentuales. Además, como sostiene Molinar, la hegemonía del PRI se rompe en 1988 cuando “la distancia entre el partido ganador y la coalición partidaria que le siguió [...] se redujo a 19 puntos porcentuales, cuando nunca había sido inferior a 50” (Molinar, 1993, p. 226). Por su parte, Leopoldo Gómez establece tres categorías de competitividad: no competitivo, semicompetitivo y competitivo, y ubica el umbral de la primera cuando el primer partido obtiene un porcentaje de votos mayor a 70%, y el de la segunda —que inaugura la competitividad— cuando el PRI obtiene menos de 70% pero más de 40% (Gómez, 1991, pp. 229-232). En el caso del Índice de Fuerza de la Oposición, se aplicó el mismo criterio. El umbral corresponde al punto en que el partido mayoritario gana con mayoría relativa, es decir, 49% o menos, lo que equivale a los 15 puntos porcentuales del FO, que se obtienen de la siguiente fórmula $FO = ((51\%/49\%) * 100)/7 = 14.9\%$. En el caso del indicador diferencia entre el número de victorias por partido, el umbral se ubicó en $DV = 14\%$, pues dicho porcentaje equivale al punto en el que aproximadamente el 10% de los puestos en disputa en una elección constituyen victorias distribuidas más o menos equitativamente entre los partidos de oposición, lo que implica que los triunfos dejan de estar totalmente concentrados en el primer partido. El porcentaje de triunfos opositores (10%) se determinó tomando en cuenta el promedio nacional de victorias de la oposición en elecciones federales en el periodo 1979-1997 (con datos agregados a nivel estatal), el cual hasta 1985 siempre fue menor al 10%. En contraste, ese porcentaje se eleva a 10.38% en 1988, y a partir de ese año, siempre fue mayor a 10% en elecciones competitivas (véase Gómez Tagle, 1990; Estadística Electoral, IFE, 1991-1997).





Artículos

CUADRO 3. NÚMERO DE ESTADOS POR NIVEL DE COMPETITIVIDAD (IC). ANÁLISIS LONGITUDINAL EN EL PERIODO 1979-1997. ELECCIONES FEDERALES

<i>Nivel</i>	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997
No competitivo ^a	30	28	28	21	25	7	0
Baja	2	4	4	9	6	24	26
Media				2	1	1	6
Alta							
Total	32	32	32	32	32	32	32

Cuadro elaborado por la autora con datos de: Registro Federal de Electores, a través del CEDE-UAM Iztapalapa para 1979, 1982 y 1985; Registro Federal de Electores, a través del Archivo de Juan Molinar Horcasitas para 1988; Instituto Federal Electoral, a través del Archivo de Juan Molinar Horcasitas para 1991; Instituto Federal Electoral para 1994 y 1997.

^a Los rangos de valores de los niveles de competitividad son los siguientes: el nivel no competitivo va de 0 a 25.999%; el de baja va de 26 a 50.999%; el de media, de 51 a 75.999%; y el de alta, de 76 a 100 por ciento.

El análisis transversal de la competitividad a nivel estatal para cada elección federal del periodo 1979-1997, sugiere que la tendencia de la competitividad tuvo dos fases. Como se observa en el cuadro 4, en las primeras tres elecciones federales la evolución de la competitividad fue extremadamente gradual: el promedio del IC creció de 12.05 por ciento en 1979 a 14.69 por ciento en 1982 y 16.01 por ciento en 1985. Estas tres elecciones pertenecen al segmento no competitivo de la arena electoral. Esta dinámica se rompe con la elección crítica de 1988, momento en que las condiciones en el sistema de partidos cambiaron dramáticamente y la competitividad se elevó hasta alcanzar un IC promedio de 27.4 por ciento. Esta elección, que inaugura la segunda fase, rebasa el umbral que divide a las elecciones competitivas de las no competitivas y origina una tendencia de competitividad creciente que se interrumpe a nivel federal en 1991, pero se restablece en 1994 y se consolida en 1997, cuando el IC promedio alcanza 41.53 por ciento.

Finalmente, el estudio de la variación del IC a nivel estatal en cada elección federal mostró que hay una gran heterogeneidad entre los estados. Tomando como parámetro el promedio del IC en cada elección federal, se encontró que



Artículos

CUADRO 4. PROMEDIO ESTATAL DEL IC Y UMBRAL DE COMPETITIVIDAD. ANÁLISIS TRANSVERSAL EN EL PERIODO 1979-1997. ELECCIONES FEDERALES

<i>Año/Segmento</i>	<i>No competitivo^a</i>	<i>Competitivo</i>
1979	12.05%	
1982	14.69%	
1985	16.01%	
1988		27.41%
1991	21.27%	
1994		30.74%
1997		41.53%

Cuadro elaborado por la autora con datos de: Registro Federal de Electores, a través del CEDE-UAM Iztapalapa para 1979, 1982 y 1985. Registro Federal de Electores, a través del Archivo de Juan Molinar Horcasitas para 1988. Instituto Federal Electoral, a través del Archivo de Juan Molinar Horcasitas para 1991. Instituto Federal Electoral, para 1994 y 1997.

^a El rango de valores de los segmentos de competitividad es el siguiente: el segmento no competitivo va de 0 a 25.999% del IC; el segmento competitivo va de 26 a 100 por ciento.

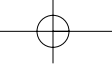
algunos estados eran constantemente competitivos elección tras elección, con un IC siempre por encima del promedio. Es el caso de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Nuevo León y Sonora. También se encontró que había otros estados con un IC siempre debajo del promedio, como Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Esta polarización entre estados competitivos y poco competitivos se atenúa al final del periodo 1979-1997.¹⁰

LA COMPETITIVIDAD EN ELECCIONES MUNICIPALES¹¹

Un primer signo positivo del cambio en elecciones municipales se puede observar en la gráfica 2, que presenta las estimaciones del IC a nivel nacional en el periodo 1982-1997. Como lo muestra la gráfica, el IC observa un incremento

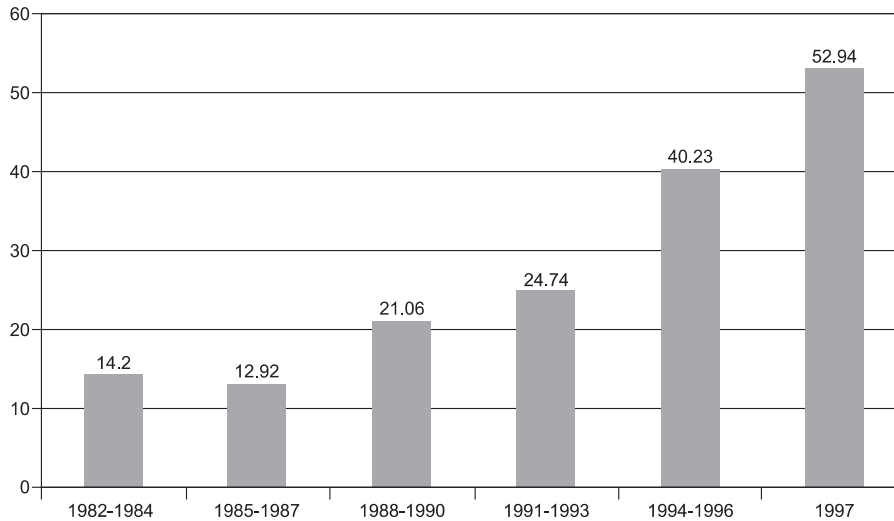
¹⁰ La heterogeneidad geográfica en la variación de la competitividad puede consultarse en Méndez (2000).

¹¹ En virtud de que las elecciones de presidentes municipales se llevan a cabo cada tres años, de acuerdo con calendarios estatales, fueron agrupadas en periodos trianuales con el propósito de hacer comparaciones. En el presente trabajo se analizan las elecciones de presidentes municipales de entre 1982 y 1997.



Artículos

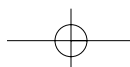
GRÁFICA 2. INDICADOR COMPUESTO DE COMPETITIVIDAD (%).
ELECCIONES MUNICIPALES, NIVEL NACIONAL, 1982-1997



gradual pero permanente a partir del trienio 1988-1990. Destaca que, a diferencia de lo que ocurre a nivel federal, la competitividad no experimentó una disminución en el periodo 1991-1993. La tendencia creciente de competitividad a nivel local se consolida en 1994-1996 cuando el IC alcanza 40.23 por ciento, mientras que en 1997 se acelera en aquellas entidades que celebraron elecciones municipales ese año.¹²

Como a nivel federal, el análisis longitudinal sugirió que las elecciones municipales experimentaron un cambio radical entre 1982 y 1997: pasaron de la hegemonía de un solo partido al multipartidismo competitivo (véase el cuadro 5). De acuerdo con la distribución de valores del IC con datos electorales municipales agregados a nivel estatal, destaca que entre 1982 y 1987 había 27 entidades federativas en el segmento no competitivo y sólo unas cuantas con competitividad baja. Esto evidencia el predominio casi absoluto de elecciones municipa-

¹² En 1997 sólo 10 entidades tuvieron elecciones municipales. Se incluyeron los resultados de las elecciones municipales de 1997 porque ilustran la consolidación de una tendencia creciente de competitividad a nivel local.



 Artículos

CUADRO 5. NÚMERO DE ESTADOS POR NIVEL DE COMPETITIVIDAD (IC).
ANÁLISIS LONGITUDINAL EN EL PERIODO 1982-1997.
ELECCIONES MUNICIPALES

Nivel	1982-1984	1985-1987	1988-1990	1991-1993	1994-1996	1997
No competitivo ^a	27	28	21	17	2	0
Baja	4	3	8	14	24	6
Media			2		5	4
Alta						
Total	31	31	31	31	31	10

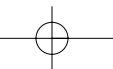
Cuadro elaborado por la autora con datos de: Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales, a través del Archivo de Juan Molinar Horcasitas.

a Los rangos de valores de los niveles de competitividad son los siguientes: el nivel no competitivo va de 0 a 25.999%; el de baja va de 26 a 50.999%; el de media, de 51 a 75.999%; y el de alta, de 76 a 100 por ciento.

les no competitivas en el territorio nacional hasta finales de la década de 1980. Si bien en el periodo 1988-1990 se lleva a cabo un cambio importante, pues el segmento no competitivo disminuye sensiblemente, y algunas entidades logran rebasar el umbral, es entre 1991 y 1993 cuando se inicia el tránsito a la competitividad y se rompe la hegemonía del partido dominante en un número importante de entidades federativas. La transición, sin embargo, se consolida en el periodo 1994-1996, cuando 93 por ciento de los estados celebra elecciones municipales competitivas. En 1997 se concreta dicha transición, pues el segmento no competitivo desaparece y los estados que celebraron elecciones municipales ese año se ubican en los niveles de competitividad baja y media.¹³

El análisis transversal de cada periodo de elecciones municipales, con base en el promedio del IC a nivel estatal (véase el cuadro 6), mostró que la competitividad cayó ligeramente en el segundo periodo de 14.99 a 12.7 por ciento. En el siguiente, entre 1988 y 1990, el promedio del IC se eleva hasta 22.42 por ciento; sin embargo, no logra rebasar el umbral mínimo de competitividad. Así, los tres primeros periodos se mantienen en promedio con elecciones municipales no competitivas. Esto revela que, a diferencia de las elecciones federales,

¹³ Véase *supra* y 8 para conocer la metodología utilizada en la construcción del umbral y los niveles de competitividad.



Artículos

CUADRO 6. PROMEDIO ESTATAL DEL IC Y UMBRAL DE COMPETITIVIDAD.
ANÁLISIS TRANSVERSAL EN EL PERIODO 1982-1996.
ELECCIONES MUNICIPALES

<i>Año/Segmento</i>	<i>No competitivo^a</i>	<i>Competitivo</i>
1982-1984	14.99%	
1985-1987	12.70%	
1988-1990	22.42%	
1991-1993		26.67%
1994-1996		40.25%

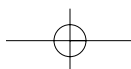
Cuadro elaborado por la autora con datos de: Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, Comisiones Electorales Estatales e Institutos Electorales Estatales, a través del Archivo de Juan Molinar Horcasitas.

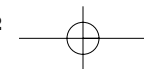
^a El rango de valores de los segmentos de competitividad es el siguiente: el segmento no competitivo va de 0 a 25.999% del ic; el segmento competitivo va de 26 a 100 por ciento.

el parteaguas a nivel municipal estuvo representado no por 1988, sino por el trienio 1991-1993, periodo en el que se inaugura la era de las elecciones competitivas a nivel local. La tendencia creciente de competitividad se consolida en el periodo 1994-1996, cuando el IC promedio alcanza 40.25 por ciento, lo que sugiere un fortalecimiento de los partidos de oposición sin precedente en elecciones municipales.

EL IMPACTO DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS E INSTITUCIONALES EN LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL

La transformación paulatina de la arena política y el descenso gradual de la votación del PRI a finales de la década de 1970 impulsaron el estudio de los elementos que contribuían a explicar estos fenómenos. Poco a poco fue surgiendo un consenso sobre el importante papel de ciertos factores socioeconómicos en la disminución del apoyo electoral priísta y en el aumento de la competitividad. Así, la urbanización, la escolaridad, el ingreso y el empleo fueron citados como agentes importantes del cambio en la arena electoral del país (Valdés, 1993, pp. 270-300; Klesner, 1988, pp. 388-450; Gómez, 1991, pp. 216-260; Molinar, 1993, pp. 166-170). En la mayor parte de los estudios pioneros, una elección





Artículos

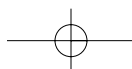
competitiva se definía en función del número de partidos que competían, más que de su fuerza electoral, mientras que en estudios más recientes, ésta comenzó a medirse a través de una variedad de indicadores como el margen de victoria y el número de asientos o votos por partido (Molinar, 1997, pp. 3-9; Valdés, 1995, pp. 29-41; Pacheco, 1997, pp. 319-350). Lo que ha sido explorado con menor profundidad es el papel actual de los factores socioeconómicos en la variación de la competitividad, sobre todo ante la presencia de factores institucionales relevantes como las reformas electorales más justas aprobadas a partir de la década de 1990 a nivel federal y local.

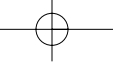
Para el análisis de éstos y otros factores que aparentemente han influido en la competitividad, se utilizó en este artículo una serie de herramientas estadísticas. Se exploró, en primer lugar, la relación entre la competitividad electoral en las elecciones federales y locales y algunas de las variables socioeconómicas señaladas en la literatura especializada. En segundo lugar, se exploró el impacto de las reformas institucionales en materia electoral respecto al grado de competitividad electoral. Posteriormente, se procedió al análisis de regresión que se detalla más adelante.

Del simple análisis exploratorio se obtuvieron las líneas generales para el análisis de regresión.¹⁴ Primera, se determinó que era importante explorar el impacto de variables socioeconómicas tales como escolaridad, urbanización, marginación social y calidad de vida sobre la competitividad electoral. Segunda, se consideró que la dimensión regional de la competitividad debía ser incorporada como variable significativa. Tercera, se determinó que el número efectivo de partidos en el sistema, a pesar de ser una variable con un aparente impacto significativo en la competitividad, debía ser tratada de manera especial para evitar la multicolinealidad. Finalmente, la justeza de las reglas electorales se consideró como una variable principal en la variación de la competitividad electoral.

Haciendo uso del análisis de regresión por mínimos cuadrados ordinarios, se examinó el impacto de las reformas electorales federales aprobadas entre 1977

¹⁴ El análisis exploratorio de datos no se incluye en el presente artículo por razones de espacio. Sin embargo, puede consultarse en Méndez (2000).





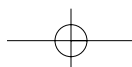
Artículos

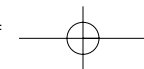
y 1996 en la competitividad observada en las elecciones federales para diputados de mayoría, en el periodo 1979-1997. A nivel local, se exploró el impacto de las reformas electorales estatales aprobadas entre 1979 y 1996 en la competitividad en elecciones municipales, en el periodo 1982-1996. En ambos casos se utilizaron los indicadores desarrollados para medir tanto el grado de justicia de las leyes electorales como el grado de competitividad electoral.

En los modelos de regresión utilicé datos agregados a nivel estatal en virtud de que no toda la información socioeconómica estaba disponible a nivel distrital y municipal. Los resultados electorales para diputados de mayoría y presidentes municipales se agregaron también a nivel estatal para hacerlos compatibles con la información socioeconómica. A fin de producir los datos agregados a nivel estatal, fueron sumados el número total de votos para cada uno de los partidos en cada distrito (o municipio, dependiendo del caso) por entidad federativa. Todos los indicadores incluidos en el IC fueron estimados a partir de esa suma de votos.

Las variables de los modelos de regresión a nivel federal y estatal se presentan en el anexo 1. Es importante mencionar que, para poder utilizar algunas variables socioeconómicas en un solo modelo de regresión, usé el análisis factorial. Encontré el factor común entre las siguientes variables: escolaridad, urbanización, índice de marginación social, calidad de vida y región. A esto se le llamó modernización, y se utilizó como una variable. El análisis de regresión permitió incluir simultáneamente en una sola ecuación los factores socioeconómicos y las reformas institucionales en materia electoral como posibles determinantes de la competitividad.¹⁵

¹⁵ La competitividad es, sin duda, un fenómeno complejo que depende de un gran número de factores. A través del uso de herramientas estadísticas se intentó captar la relación entre las reformas electorales y la competitividad. Sin embargo, cualquier tentativa como ésta tiene numerosas limitaciones. Muchos otros agentes de la arena electoral y política pueden contribuir a explicar la variación de la competitividad electoral. En este sentido, este trabajo es una aproximación a la medición de los cambios en la relación entre las reglas de la competencia y la competitividad, y ofrece los lineamientos para una investigación adicional.



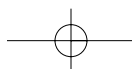


Artículos

LA COMPETITIVIDAD Y LAS REFORMAS ELECTORALES
A NIVEL FEDERAL EN EL PERIODO 1979-1997

El cuadro 7 presenta los resultados del análisis estadístico de los factores que contribuyen a explicar la variación en el grado de competitividad en elecciones federales para diputados de mayoría, en el periodo 1979-1997. El cuadro presenta una lectura transversal de OLS año por año y un modelo de variable endógena rezagada para todos los años. Presento dos modelos por cada año, uno limitado y otro extendido. El primero incluye solamente la variable modernización y la constante, y prueba las sugerencias hechas por estudios anteriores, según las cuales la variación en el grado de competitividad electoral se explica sobre todo por factores socioeconómicos y regionales. El segundo modelo agrega el indicador de la justeza de las reformas electorales como variable explicativa, y prueba mi hipótesis de que la variación en la competitividad electoral es explicada no sólo por factores socioeconómicos, sino también por factores institucionales como las reformas en materia electoral. Adicionalmente, el cuadro muestra los coeficientes y la *t*-estadística (entre paréntesis), así como el r^2 ajustado, los grados de libertad, la estadística *f* y la “Durbin-Watson” para cada modelo. Una estadística *F* también se incluye al final del cuadro para determinar si las variables institucionales, relativas a la reforma electoral, están agregando poder explicativo al modelo. Del lado derecho del cuadro se incluyó un modelo de variable endógena rezagada.¹⁶ Este modelo incorpora la variable dependiente, Indicador Compuesto de Competitividad, rezagada un año como variable independiente, para controlar el efecto acumulado que la competitividad misma puede producir. Controlando este efecto, es posible distinguir aquellas variables que son efectivamente significativas a través de los años.

¹⁶ D. Sanders y H. Ward señalan en su artículo “Time Series Techniques for Repeated Cross-Section Data” que la utilización del método de variable endógena rezagada tiene dos ventajas significativas. La primera es que permite resolver, frecuentemente, el problema del error correlacionado serialmente (*serially correlated error*) asociado al uso simple del análisis de regresión por mínimos cuadrados ordinarios. La segunda ventaja se deriva del hecho de que la variable rezagada condensa todos los efectos pasados de las variables externas al modelo sobre la variable dependiente. Esto significa –según Sanders y Ward– no sólo que los efectos de las variables incluidas en el modelo sobre la variable dependiente pueden ser estimados de manera más precisa, sino también que el coeficiente de la variable rezagada representa la proporción en la cual las influencias pasadas sobre la dependiente declinan (Sanders, 1994, pp. 203-204).



Artículos

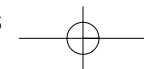
CUADRO 7. VARIABLE DEPENDIENTE: INDICADOR COMPUESTO DE COMPETITIVIDAD.
ELECCIONES FEDERALES, 1979-1997

Variable	1979 limitado	1979 ext.	1982 limitado	1982 ext.	1985 limitado	1985 ext.	1988 limitado	1988 ext.	1991 limitado	1991 ext.	1994 limitado	1994 ext.	1997 limitado	1997 ext.	1979- 1997 Resagrá- do lim.	1979- 1997 Resagrá- do ext.
CONSTANTE	12.69 (15.80)***	11.89 (14.4)***	15.32 (16.0)***	13.13 (16.9)***	16.75 (13.2)***	14.1 (12.4)***	26.86 (13.6)***	18.41 (5.12)***	20.93 (14.3)***	18.22 (9.57)***	30.62 (24.7)***	41.3 (25.9)***	11.62 (6.97)***	12.63 (9.07)***		
CUALIFICACIÓN+	2.85 (2.34)**			5.32 (5.68)***		5.68 (4.60)***		11.37 (2.71)***		1.62 (2.07)**					0.85 (9.22) ***	
MODERN	5.58 (7.15)***	4.85 (6.10)***	5.42 (5.80)***	3.73 (5.19)***	6.34 (5.14)***	4.92 (4.90)***	6.45 (3.20)***	5.49 (2.94)**	4.02 (2.70)**	2.51 (1.58)	1.42 (1.12)	2.73 (1.68)	1.49 (1.77)*	2.56 (3.63) ***		
LAGIC														0.67 (9.05)***	0.37 (5.24) ***	
R ²	0.62	0.67	0.51	0.76	0.45	0.67	0.23	0.36	0.17	0.25	0.01	0.06	0.40	0.58		
DW	1.74	1.66	1.82	2.61	1.41	2.17	1.19	1.58	2.21	2.31	2.5	2.05	1.22	1.55		
DF	30	29	30	29	30	29	30	29	30	29	30	30	30	189	188	
F	51.1	32.08	33.62	50.45	26.4	32.67	10.26	9.8	7.27	6.19	1.25	2.8	64.6	90.5		
Estadística F	5.08		30.02		19.71		6.83		4.00					6.67		
Valor crítico	4.17		4.17		4.17		4.17		4.17					3.84		

* Significativo a nivel 0.1.

** Significativo a nivel 0.05.

*** Significativo a nivel 0.01.

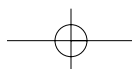


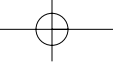
Artículos

Iniciamos el análisis observando los resultados de los modelos transversales. Como se puede ver, la variable modernización es positiva y significativa entre 1979 y 1988 tanto en el modelo limitado como en el extendido. Esto sugiere que hubo un impacto positivo de las condiciones socioeconómicas sobre la variación de la competitividad electoral a nivel federal. A partir de 1991, el impacto de la modernización como factor explicativo de la competitividad comenzó a diluirse, como lo refleja el hecho de que el t estadístico ya no alcanza el valor crítico de 2 (resultados de 1991, 1994 y 1997). Este impacto decreciente puede indicar que, en la década de 1990, factores institucionales distintos a los socioeconómicos comenzaron a influir en el grado de competitividad.

La variable de reforma institucional CALIFICACIÓN+, que combina la presencia de opciones en la elección y el resultado de la justeza de la ley federal, fue significativa y positiva de manera consistente, a través del periodo 1979-1991, como lo muestra el t estadístico superior a 2 y los niveles de significación que fluctúan entre el 0.05 y el 0.01. Esto sugiere que los cambios substanciales incorporados gradualmente en las leyes electorales federales influyeron en la competitividad electoral en aquellos estados donde hubo opción en las elecciones federales. Como se puede observar en el cuadro 7, CALIFICACIÓN+ no tiene ningún valor en los últimos dos años electorales, 1994 y 1997. Esto se explica por la presencia de valores constantes en las dos variables que interactúan para formar CALIFICACIÓN+. Por un lado, la variable CALIFICACIÓN registró valores constantes debido al carácter federal de la reforma electoral (el grado de justeza de la ley es válido para todos los estados). Por otro lado, los valores de OPCIÓN fueron también constantes puesto que en todos los distritos dos o más partidos efectivos participaron en las elecciones federales. Como resultado de ello, el valor final de la variable de interacción CALIFICACIÓN+ para 1994 y 1997 fue constante, por lo que no fue posible realizar el análisis de regresión.

En el modelo de variable endógena rezañada se puede observar que el efecto acumulado de la competitividad, medido por la variable LAGIC, es, según lo esperado, muy significativo para explicar la variación de la competitividad en elecciones federales a través de los años. LAGIC es positivo y significativo en el modelo limitado y en el extendido, lo que indica que una proporción grande





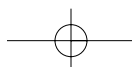
Artículos

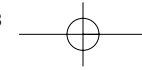
del grado de competitividad alcanzado en cualquier elección, es explicada por la competitividad en elecciones anteriores.

La variable modernización es también positiva y significativa en el modelo de variable endógena rezaçada, particularmente en el extendido. Llama la atención que en el modelo limitado modernización es apenas significativa al nivel de 0.1, lo cual al parecer muestra que mucho de su efecto está contenido en la variable LAGIC. En contraste, cuando se introduce la variable institucional en el modelo extendido, modernización cobra relevancia, como lo muestra su *t* estadístico superior a 2 y un nivel de significación de 0.01. En general, el impacto positivo de la variable modernización confirma las sugerencias hechas por los estudios anteriores, en el sentido de que los factores socioeconómicos tales como altos niveles de escolaridad, urbanización, calidad de la vida y localización geográfica, son condiciones que afectan positivamente el grado de competitividad electoral y están asociadas, por ende, al desarrollo de los partidos de oposición.

La variable institucional que refleja el simple hecho de que una reforma electoral fue aprobada antes de cada elección federal (REFORMA) no se incluye en el modelo. La razón principal de ello es que el valor de la variable REFORMA es constante para cada año electoral, puesto que las leyes federales son válidas para todos los distritos. Por ello, no hay ninguna variación y el análisis de regresión no se puede realizar.

Como lo muestra el *t* estadístico muy superior a 2 y el nivel de significación de 0.01, la variable institucional CALIFICACIÓN+, que combina el resultado de la justeza de las reformas electorales federales con la presencia de alternativas en las elecciones, afecta de manera efectiva a la variable dependiente, el Indicador Compuesto de Competitividad. CALIFICACIÓN+ es positiva y significativa en el modelo de variable endógena rezaçada, aun controlando por factores tales como la modernización y la competitividad acumulada medida por LAGIC. Esto confirma que, *ceteris paribus*, en las elecciones federales que ofrecen una alternativa a los electores (donde dos o más partidos efectivos participan en las elecciones) cuanto más justa es la ley electoral que las regula, mayor es su impacto en la competitividad. Es también relevante que, cuando CALIFICACIÓN+ se



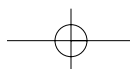


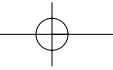
Artículos

incluye en el modelo extendido, contribuye real y perceptiblemente a explicar la tendencia creciente de competitividad. Por una parte, el r^2 ajustado al final del cuadro 7 aumentó de 0.40 en el modelo limitado a 0.58 en el extendido, lo cual sugiere que la acción conjunta de los tres factores —el grado la justeza de las reformas electorales federales, el grado de modernización de cada estado, y el grado de competitividad en elecciones anteriores— ayuda a explicar de mejor manera la variación del IC. Por otra parte, igualmente importante es el hecho de que la estadística F es muy superior al valor crítico; esto indica que la variable institucional predominante de la reforma electoral, CALIFICACIÓN+, realmente agregó poder explicatorio al modelo.

En suma, los resultados del análisis de regresión confirman que, en elecciones de diputados federales con datos agregados a nivel estatal, las condiciones socioeconómicas tales como altos niveles de urbanización, escolaridad y calidad de vida y la localización geográfica en el norte y centro del país,¹⁷ son condiciones que afectan positivamente la competitividad electoral. En el caso de los factores institucionales considerados en el modelo extendido, estos resultados confirman que el grado de justeza de las reformas electorales es una variable clave para explicar la variación de la competitividad en elecciones federales. El impacto positivo que una reforma justa puede tener en la competitividad se limita, sin embargo, a las elecciones que ofrecen una alternativa a los votantes. Si no se ofrece ninguna opción al electorado, el grado de justeza de las reglas electorales federales parece ser de poca importancia. Finalmente, como se esperaba, el efecto acumulado de la competitividad es un factor crucial para explicar la competitividad electoral actual. Los estados que tuvieron elecciones competitivas en el pasado tienen más probabilidad de tener elecciones competitivas en el presente. Por lo tanto, la competitividad electoral en el pasado afecta positivamente los grados de competitividad electoral presentes.

¹⁷ De acuerdo con el análisis factorial de la modernización, DCENTRO y DNORTE tienen valores positivos, mientras que DSUR negativos.





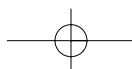
Artículos

LA COMPETITIVIDAD Y LAS REFORMAS ELECTORALES
A NIVEL LOCAL EN EL PERIODO 1982-1996

El cuadro 8¹⁸ presenta los resultados del análisis estadístico de los factores que contribuyen a explicar la variación en los grados de competitividad electoral en elecciones municipales en el periodo 1982-1996. De acuerdo con los resultados de los modelos transversales, se puede observar que la variable modernización influye positivamente en el grado de competitividad en casi todos los periodos, y en ambos modelos, el limitado y el extendido, a juzgar por su signo y su *t* estadística superior a 2. El impacto positivo confirma las sugerencias hechas por los estudios anteriores en cuanto a que las condiciones socioeconómicas relacionadas con la urbanización, educación, calidad de vida, marginación social y localización geográfica son relevantes para explicar la variación de la competitividad electoral. Sin embargo, es importante notar que la relevancia de las variables socioeconómicas tiende a disminuir en el último periodo (1994-1996) de acuerdo con su *t* estadístico inferior a 2, justo cuando la mayoría de los estados aprobaron reformas electorales significativas, en términos de su grado de justeza. Esto fortalece la idea de que son las variables institucionales las que añaden valor explicativo al modelo y contribuyen significativamente a explicar la variación de la competitividad.

Entre las variables institucionales que se incluyen en el modelo extendido, la de interacción CALIFICACIÓN+ influye fuertemente en la variación del Indicador Compuesto de Competitividad. CALIFICACIÓN+ es significativa y positiva de manera constante periodo tras periodo. Esto sugiere que, *ceteris paribus*, los cambios importantes incorporados gradualmente en las leyes electorales estatales tienen un impacto positivo en el grado de competitividad en los estados donde hay elecciones con opción. En suma, la relación significativa y positiva entre CALIFICACIÓN+ y competitividad significa que, en aquellos estados con elecciones donde dos o más partidos efectivos compiten, entre más alto es el grado

¹⁸ El cuadro presenta una lectura transversal de OLS año por año y un modelo de variable endógena rezagada para todos los periodos. El cuadro está diseñada como el número 7, así que también contiene dos modelos para cada periodo, uno limitado y uno extendido, así como las pruebas estadísticas correspondientes.



Artículos

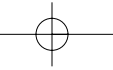
CUADRO 8. VARIABLE DEPENDIENTE: INDICADOR COMPUESTO DE COMPETITIVIDAD.
ELECCIONES MUNICIPALES, 1982-1996

Variable	1982-1984	1985-1987	1988-1990	1991-1993	1994-1996	1982-1996	1982-1996
	limitado ext.	limitado ext.	limitado ext.	limitado ext.	limitado ext.	resagado lim.	resagado ext.
CONSTANT	15.63 (11.10)***	13.25 (10.77)***	11.41 (11.1)***	20.71 (14.12)***	39.87 (22.82)***	8.30 (4.35)***	10.33 (6.26)***
CALIFICACIÓN+	12.06 (4.51)***	11.54 (4.78)***	5.71 (3.36)***	1.94 (2.52)**	1.14 (2.19)**		1.32 (7.78)***
REFORMA	-1.66 (-0.51)	0.95 (0.39)	-5.32 (-1.15)	3.76 (1.08)	0.71 (0.17)		1.79 (1.05)
MODERN	6.42 (4.65)***	5.41 (4.48)***	4.12 (2.09)**	5.57 (2.97)***	2.07 (1.15)	-0.20 (-0.20)	1.46 (1.66)*
LAGIC						0.94 (11.16)***	0.54 (6.25)***
R ²	0.41	0.38	0.10	0.32	0.01	0.10	0.68
DW	1.61	1.39	2.06	1.88	2.05	2.12	2.52
DF	29	29	29	29	30	28	130
F	21.6	20.1	21.18	8.83	1.32	2.08	71.86
Estadística F	9.92	12.75	5.47	3.82	2.22		5.82
Valor crítico	3.32	3.32	3.32	3.32	3.32		3.07

* Significativo a nivel 0.1.

** Significativo a nivel 0.05.

*** Significativo a nivel 0.01.



Artículos

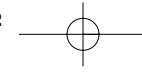
de justeza de las leyes electorales, mayor es su contribución para explicar la variación de la competitividad electoral.

La otra variable institucional, REFORMA, que distingue aquellas elecciones en las que hubo una reforma electoral aprobada justo antes de la elección, no resultó significativa en ningún periodo. Esto implica que, más que la mera aprobación de una reforma electoral, ha sido la justeza de los cambios aprobados lo que ha hecho la diferencia en términos de competitividad electoral, cuestión que en este modelo es medida por la variable CALIFICACIÓN+.

En el modelo de variable endógena rezagada extendido, es evidente que, según lo esperado, el efecto acumulado de la competitividad es particularmente relevante para explicar la variación de la competitividad a lo largo de los periodos. Tanto el coeficiente 0.54 como su estadística-*t* (6.25) indican que una gran proporción del grado de competitividad alcanzado en cualquier elección (54 por ciento según su coeficiente) es explicada por la competitividad en elecciones anteriores. Sin embargo, incluso controlando este fuerte efecto, las variables más importantes del modelo siguen siendo significativas, como es el caso de la variable de interacción CALIFICACIÓN+. Parece evidente que esta variable, que combina la justeza de las reformas electorales y la existencia de opciones en las elecciones municipales, influye perceptible y positivamente en la variable dependiente, el Indicador Compuesto de Competitividad (IC). Como se puede observar en el cuadro, su estadística-*t* es particularmente alta (7.78). Su coeficiente sugiere que, para las elecciones con opción, un cambio de una unidad en el grado de justeza de las reformas electorales tiene un impacto de 1.32 en el nivel de competitividad, medida por el IC. En las elecciones municipales que ofrecen una alternativa (cuando dos o más partidos efectivos compiten en las elecciones), el grado de justeza de las reglas electorales importa, esto es, cuanto más justa es una ley electoral, más competitiva llega a ser una elección.

De acuerdo con lo esperado, el simple hecho de que una reforma electoral sea aprobada no afecta positivamente la variación de la competitividad. El que la variable REFORMA sea no significativa en el modelo de variable endógena rezagada confirma que a nivel municipal la mera aprobación de una reforma electoral no influye en el grado de competitividad. Por su lado, el factor de mo-



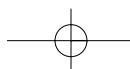


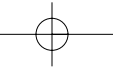
Artículos

dernización es sólo significativo en el modelo extendido de variable endógena rezagada. Su t estadístico y su nivel de significación de 0.1 sugieren que, sin eliminar la importancia de las condiciones socioeconómicas, la incorporación de variables institucionales, junto con la competitividad pasada, contribuyen de manera más significativa a explicar altos porcentajes de competitividad.

Con respecto al r^2 ajustado al final del cuadro, indica que, de acuerdo con las hipótesis aquí planteadas y a la metodología adoptada, 68 por ciento de la variación del Indicador Compuesto de Competitividad puede estar siendo explicado por la justeza de las reformas electorales, el grado de modernización y el grado de competitividad en elecciones anteriores. A su vez, la estadística- F , que en la mayoría de periodos es superior a su valor crítico, confirma que las variables institucionales agregan efectivamente valor explicativo al modelo.

En suma, los resultados presentados parecen confirmar que las condiciones socioeconómicas, como los altos niveles de urbanización, escolaridad y calidad de vida, contribuyen a explicar altos grados de competitividad electoral en elecciones municipales. En la misma dirección, la visión generalizada de que la competitividad electoral se distribuye regionalmente queda confirmada. Los estados del norte y centro del país, que generalmente tienen mejores condiciones de vida, han tenido elecciones más competitivas que los estados del sur. Con respecto a las leyes electorales, estos resultados sugieren que, como se esperaba, el simple hecho de cambiar las reglas del juego antes de las elecciones no tiene un impacto positivo en el grado de competitividad. En contraste, la justeza de las reformas electorales es ciertamente un factor muy significativo. Los estados con leyes electorales justas mostraron un alto grado de competitividad en elecciones municipales. Evidentemente, la importancia de la calidad de las reglas de la competencia se limita a los estados que ofrecen elecciones con opción. De hecho, la existencia de elecciones con opción actúa como filtro de la verdadera importancia de las reglas electorales. Entre otras cosas, esto tiende a apoyar la idea de que las leyes electorales justas son importantes sólo cuando ocurre la competencia.





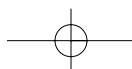
CONCLUSIONES

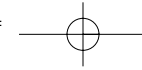
La competitividad electoral ha sido uno de los motores fundamentales del cambio político de México en las últimas dos décadas. Fue el aumento dramático de la competitividad en 1988 lo que permitió romper el ciclo de competencia limitada, así como resquebrajar el sistema de partido hegemónico que había prevalecido por años. Con ello, se dio paso a dos procesos inéditos hasta entonces: la mayor justeza de las leyes electorales y la creciente competitividad electoral en todo el país.

El estudio sistemático de la justeza de las leyes electorales federales y estatales en el periodo 1977-1997, bajo criterios internacionales, confirmó que las leyes electorales fueron hasta principios de la década de 1990 instrumentos para controlar las elecciones y estuvieron muy lejos de ser andamiajes para dar confianza, certidumbre y equidad. Sin embargo, fueron transformadas a través de una serie de reformas electorales significativas entre 1990 y 1996 que movieron el sistema electoral federal y gran parte de los estatales hacia elecciones justas y libres. Hoy, las leyes electorales son, en general, fuente de certidumbre sobre la legalidad, legitimidad, transparencia y equidad de la arena electoral.

Los resultados del estudio sistemático de la competitividad en elecciones de diputados federales y presidentes municipales en el periodo 1977-1997 reveló que las elecciones en ambos niveles han transitado de ser escasamente competitivas, casi un mecanismo para ratificar candidatos del partido en el poder, a ser contiendas genuinas cada vez más cerradas e intensas que posibilitan la alternancia.

Finalmente, una parte distintiva de la investigación que está detrás de este artículo es la relativa a la discusión de la contribución de los factores institucionales para explicar la variación de la competitividad. A este respecto, se encontró que el grado de justeza de las leyes electorales constituyó un factor crucial para explicar la variación de la competitividad, ello en virtud del impacto positivo y significativo de las reformas electorales federales y estatales justas en el grado de competitividad medido por el IC en las elecciones federales y municipales en el periodo 1977-1997.



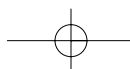


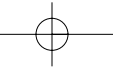
Artículos

Es importante considerar que los resultados también confirmaron que no fue la mera aprobación de las reformas electorales lo que influyó en la competitividad electoral, sino el contenido de las reformas y el grado en que las nuevas reglas electorales movieron al sistema electoral hacia comicios más justos y libres. El impacto positivo que las leyes electorales justas pudieron tener en la competitividad a nivel federal y municipal, sin embargo, se limitó a las elecciones que ofrecían una opción a los votantes, es decir, donde dos o más partidos efectivos competían en las elecciones. De igual manera, se encontró que los factores socioeconómicos como la urbanización, escolaridad, calidad de vida, marginación social y la localización geográfica, fueron relevantes para explicar la variación de la competitividad electoral, particularmente hasta finales de la década de 1980. Sin embargo, su importancia como variables explicativas de la competitividad disminuyó a partir de 1991 en elecciones federales y en el periodo 1994-1996 en elecciones municipales, lo cual sugiere que factores distintos a los socioeconómicos comenzaron a influir en la dramática elevación de la competitividad en la década de 1990. Éste es el caso de las reformas institucionales en materia electoral impulsadas a nivel federal y estatal entre 1990 y 1996, cuyo efecto fue parte sustantiva de las hipótesis de esta investigación.

Otra hipótesis que fue confirmada es la importancia del efecto acumulado que la competitividad en sí misma produce. Es decir, los distritos y municipios con antecedentes de elecciones competitivas tuvieron más posibilidades de tener también elecciones competitivas en el presente. Por lo tanto, el efecto acumulado de la competitividad en un cierto plazo fue otro elemento clave para explicar su variación.

Estos hallazgos tienen claras implicaciones. En primer lugar, sugieren que las enormes diferencias socioeconómicas que aún existen en el país son cada vez un obstáculo menor, aunque no insignificante, para lograr la transición a elecciones competitivas. En segundo lugar, implican que los factores institucionales, como las leyes electorales, importan y mucho. Por ello, leyes que garanticen elecciones libres y justas contribuyen a realizar elecciones competitivas. Éstas, sin embargo, dependen también de la existencia de opciones reales al electorado, esto es, de partidos que compitan y hagan de las elecciones el es-





Artículos

pacio público de participación ciudadana por excelencia. Partidos fuertes son, pues, un ingrediente imprescindible en la fórmula de elecciones democráticas. Finalmente, los resultados mostrados sugieren que la competitividad tiene un papel fundamental en el fortalecimiento del sistema de partidos y, con ello, en la consolidación de la democracia en el país. Al obligar a los partidos a correr riesgos y afinar sus mecanismos internos y externos para competir eficaz y eficientemente en la arena política, la competitividad puede apoyar la consolidación de los partidos y del sistema de partidos en su conjunto. Lograr que la competitividad le imprima al sistema político todos sus beneficios es parte de las tareas en marcha y uno de los temas pendientes de análisis.

ANEXO 1. VARIABLES DE LOS MODELOS

VARIABLE DEPENDIENTE

Indicador Compuesto de Competitividad (IC). Está integrado por tres indicadores de competitividad. Mide el grado de competitividad de la elección a en el tiempo t , y se mide en porcentajes.

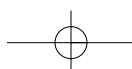
VARIABLES INDEPENDIENTES

Variables regionales

Norte (DNORTE); centro (DCENTRO); sur (DSUR). Éstas son variables *dummy*, que separan y aíslan diversas regiones del país. Singularizan a los estados que están en cada una de esas regiones.

Variables socioeconómicas

Modernización (MODERN). Esta variable es el resultado de un análisis factorial. Representa el factor común entre las siguientes variables: escolaridad (LITER), urbanización (URBAN), índice de marginación social (SEI), índice de la calidad de vida (LIFEQ), norte (DNORTE), centro (DCENTRO) y sur (DSUR).





Artículos

Variables institucionales de la reforma electoral

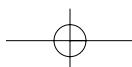
Elecciones con y sin opción (OPCIÓN). Ésta es una variable *dummy* que destaca aquellos estados donde dos o más partidos efectivos participan en las elecciones, conforme al Índice del Número Efectivo de Partidos de Taagepera (Taagepera y Shugart, 1989, p. 81). La OPCIÓN equivale a 1 para aquellas elecciones estatales en que el número efectivo de partidos es 2 o más, y a cero si es de otra manera.

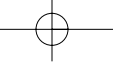
Calificación de la reforma electoral (CALIFICACIÓN). Esta variable mide el grado de justeza de las reformas o leyes electorales válidas para cada elección, de acuerdo con los Criterios Ajustados para Elecciones Libres y Justas, que comprenden 19 requisitos, a cada uno de los cuales se les dio un valor de 1. La calificación asignada a cada ley refleja el número total de requisitos cubiertos.

Variable de interacción calificación-opción (CALIFICACIÓN+). Ésta es una variable de interacción que combina las variables de CALIFICACIÓN y de OPCIÓN (explicadas anteriormente). CALIFICACIÓN+ equivale a 0 cuando el valor de la OPCIÓN es cero, y tiene el valor de CALIFICACIÓN cuando la OPCIÓN equivale a 1.

Reforma electoral (REFORMA). Ésta es una variable *dummy* que selecciona aquellas elecciones en las que hubo una reforma electoral aprobada antes de la elección. REFORMA equivale a 1 cuando una reforma fue aprobada previamente a la elección y equivale a cero cuando no lo fue.

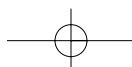
Variable dependiente rezagada (LAGIC). Esta variable toma el valor de la variable dependiente, Indicador Compuesto de Competitividad (IC), rezagada un año. Refleja la influencia de la competitividad de elecciones anteriores en elecciones presentes, asumiendo que donde las elecciones fueron competitivas en el pasado, tenderán a ser competitivas en el presente. **Pg**





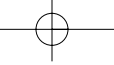
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ames, Barry (1970), "Bases of Support for Mexico's Dominant Party", *The American Political Science Review*, vol. LXIV, pp. 153-167, núm. 1.
- Beetham, David (ed.), (1994), *Defining and Measuring Democracy*, Londres, Sage Publications.
- (1991), *The Legitimation of Power*, Hong Kong, Macmillan.
- Camp, Roderic Ai (1993), *Politics in Mexico*, EUA, Oxford University Press.
- (1991), *The Mexican Political System in Transition*, en Wayne A. Cornelius y Ann L. Craig, Monograph Series 35, Centre for US-Mexican Studies, Universidad de California, San Diego.
- Coppedge, Michael y Wolfgang H. Reinicke (1993), "Measuring Polyarchy", *Measuring Democracy*, Alex Inkeles (ed.), *Transaction Publishers*, pp. 47-68.
- Cortés Cáceres, Fernando y Rosa María Rubalcava Ramos (1994), *El ingreso de los hogares*, México, INEGI, CM, IIS-UNAM.
- Cosío Villegas, Daniel (1987), *El sistema político mexicano*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Craig, Ann L. y Wayne A. Cornelius (1995), "Houses Divided Parties and Political Reform in Mexico", en Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (eds.), *Building Democratic Institutions, Party Systems in Latin America*, California, Stanford University Press, pp. 249-297.
- Dahl, Robert (1973), *Regimes and Oppositions*.
- (1971), *Polyarchy: Participation and Opposition*, EUA, Yale University Press.
- (1956), *A Preface to Democratic Theory*, Chicago, Chicago University Press.
- Gastil, Raymond D. (1993), "The Comparative Survey of Freedom: Experiences and Suggestions", en Alex Inkeles (ed.), *Measuring Democracy*, Transaction Publishers, pp. 21-46.
- (1987), *Freedom in the World. Political Rights and Civil Liberties 1986-1987*, EUA, Greenwood Press.
- Gómez, Leopoldo (1991), *Elections, Legitimacy and Political Change in Mexico, 1977-1988*, tesis doctoral, Washington, Georgetown University.



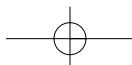
Artículos

- Gómez Tagle, Silvia (1990), *Las estadísticas electorales de la reforma política*, México, El Colegio de México.
- González Casanova, Pablo (1965), *La democracia en México*, México, Era.
- Goodwin-Gill (1994), *Free and Fair Elections: International Law and Practice*, Reino Unido, Inter-Parliamentary Union.
- Guillén, Tonatiuh (1989), "Explaining Electoral Behaviour", en Wayne A. Cornelius *et al.* (eds.), *Mexico's Alternative Political Futures*, Monograph Series 30, Center for U.S. Mexican Studies, San Diego, Universidad de California.
- Harrop, Martin y William L. Miller (1987), *Elections and Voters. A Comparative Introduction*, Hong Kong, Macmillan.
- Hermet, Guy (1978), "State-Controlled Elections: A Framework", en Hermet, Guy, Richard Rose y Juan Linz (eds.), *Elections Without Choice*, Hong Kong, The Macmillan Press, pp. 1-18.
- Hermet, Guy, Alain Rouquie y J.J. Linz (1992), *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Huntington, S. y J. Nelson (1973), "Socio-economic Change and Political Participation", *Informe a la División de Participación Cívica de la Agencia de Desarrollo Internacional*, EUA, Harvard University Press.
- Inkeles, Alex (ed.) (1993), *Measuring Democracy*, EUA, Transaction Publishers.
- King, Anthony (1981), "What do elections decide", en D. Butler *et al.* (eds.), *Democracy at the Polls*, Washington D.C., American Enterprise Institute for Public Policy Research, pp. 292-324.
- King, Anthony, *et al.* (1992), *Britain at the Polls 1992*, EUA, Chatham House Publishers.
- Klesner, Joséph L. (1988), *Electoral Reform in an Authoritarian Regime: The Case of Mexico*, tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- (1987), "Changing Patterns of Electoral Participation and Official Party Support in Mexico", en Judith Gentleman (ed.), *Mexican Politics in Transition*, Boulder y Londres, Westview Press, pp. 95-152.
- Lapalombara, J. y M. Weiner (1969), *Political Parties and Political Development*, EUA, Princeton University Press.
- Laver, Michael y W. Ben Hunt (1992), *Policy and Party Competition*, EUA, Routledge.



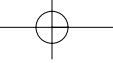
Artículos

- Lijphart, Arend y Bernard Grofman (1984), *Choosing an Electoral System Issues and Alternatives*, Londres, Praeger.
- Lijphart, Arend (1994), *Electoral Systems and Party Systems. A Study of 27 Democracies, 1945-1990*, EUA, Oxford Press.
- (1986), “Degrees of Proportionality of Proportional Representation Formulas”, en Bernard Grofman *et al.* (eds.), *Electoral Laws and their Political Consequences*, Nueva York, Agathon Press, pp. 170-179.
- Lijphart, Arend y Carlos H. Waisman (1996), *Institutional Design in New Democracies*, EUA, Westview Press.
- Linz, Juan (1975), “Totalitarian and Authoritarian Regimes”, en Fred Greenstein y Nelson Polsby (eds.), *Handbook of Political Science*, vol. 3, Reading, Addison-Wesley.
- Linz, Juan y Alfred Stepan (1996), *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press.
- Loeza, Soledad (1987), “El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral”, *La vida política mexicana en la crisis*, México, El Colegio de México, pp. 77-106.
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully (1995), *Building Democratic Institutions*, Stanford, Stanford University Press.
- Méndez de Hoyos, Irma (2000), *Electoral Reforms and the Rise of Electoral Competitiveness in Mexico, 1977-1997*, tesis doctoral, University of Essex.
- Molinar Horcasitas, Juan (1997), “The Mexican Federal Election of 1997: Stacking of the Party System and Electoral Reform in Mexico”, documento inédito presentado en la conferencia The 1997 Federal Elections and the Transformation of the Mexican Political System: New Perspectives, University of Essex, noviembre.
- (1996), “Changing the Balance of Power in a Hegemonic Party System: The Case of Mexico”, en Arend Lijphart y Carlos H. Waisman, *Institutional Design in New Democracies, Eastern Europe and Latin America*, EUA, Westview Press, pp. 137-159.
- (1993), *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena.



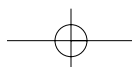
Artículos

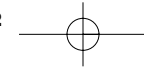
- Molinar Horcasitas, Juan (1993b), "Escuelas de interpretación del sistema político mexicano" *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, año LV, núm. 2, abril-junio, pp. 3-56.
- (1991), "Counting the Number of Parties: An Alternative Index", *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, diciembre, México, pp. 1383-1391.
- (1989), "Un Código para un proceso", en Jaime González Graf (ed.), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, México, Diana, pp. 81-87.
- Nohlen, Dieter (1994), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, UNAM, FCE.
- (1993), *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre la reforma electoral*, México, UNAM.
- Núñez Jiménez, Arturo (1993), *La reforma electoral 1989-1990*, Colección Una visión de la modernización de México, México, FCE
- Padgett, L. Vincent (1966), *The Mexican Political System*, EUA, Houghton Mifflin.
- Pacheco, Guadalupe (1997), "Un caleidoscopio electoral: ciudades y elecciones en México, 1988-1994", *Estudios Sociológicos* vol. XV, núm. 44, México, pp. 319-350.
- Paoli Bolio, Francisco José (1985), "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982", *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo Veintiuno Editores-Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, pp. 129-162.
- Peschard, Jacqueline (1995), "1994: Voto y representatividad política en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal", en Germán Pérez Fernández del Castillo *et al.* (coords.), *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 307-324.
- (1993), "El fin del sistema hegemónico", *Revista Mexicana de Sociología*, junio, México, pp. 97-117.
- (1992), "Las elecciones en el sexenio de la crisis", en Carlos Bazdresch *et al.* (eds.), *México, auge, crisis y ajuste*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 212-238.
- Pfeiffer, David G. (1967), "The Measurement of Inter-Party Competition and Systemic Stability", *The American Political Science Review*, vol. LXI, núm. 2, junio, pp. 457-467.



 Artículos

- Przeworski, Adam (1986), "Some Problems in the Study of the Transition to Democracy", en Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule Comparative Perspectives*, EUA, The Johns Hopkins University Press, pp. 47-63.
- Remmer, Karen (1984), *Party Competition in Argentina and Chile*, EUA, University of Nebraska Press.
- Reyna, José Luis (1971), *An Empirical Analysis of Political Mobilization: The Case of Mexico*, tesis de doctorado, Universidad de Cornell
- Rose, Richard y Alain Rouquie (eds.) (1978), *Elections without Choice*, Nueva York, Wiley.
- Rose, Richard (ed.) (1980), *Electoral Participation. A Comparative Analysis*, EUA, Sage Publications.
- Sanders, David y H. Ward (1994), "Time Series Techniques for Repeated Cross-Section Data", en Ángela Dale y Richard B. Davies (eds.), *Analyzing Social and Political Change. A casebook of methods*, Reino Unido, Sage Publications, pp. 201-223.
- Sartori, Giovanni (1995), *Constitutional Engineering*, EUA, Mcmillan.
- (1986), "The Influence of Electoral Systems: Faulty Laws or Faulty Method?", en Bernard Grofman y Arend Lijphart (eds.), *Electoral Laws and their Political Consequences*, EUA, Agathon Press, pp. 43-68.
- (1976), *Parties and Party Systems, A Framework for Analysis*, EUA, Cambridge University Press.
- Schumpeter, Joséph A. (1961), *Capitalism, Socialism and Democracy*, EUA, Rustin House George Allen and Unwin.
- Scott, Robert E. (1959), *Mexican Government in Transition*, Urbana.
- Taaqepera, Rein y Matthew Soberg Shugart (1989), *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*, EUA, Yale University Press.
- Valdés, Leonardo (1995), "El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral", *Política y Cultura*, México, año 3, núm. 5, agosto, pp. 29-41.
- (1995b), "El efecto mecánico de la fórmula electoral mexicana: 1964-1991", *Polis*, núm. 94, México, UAM-Iztapalapa, pp. 101-120.





Artículos

- Valdés, Leonardo (1995c), "El desempeño del Instituto Federal Electoral durante 1994", en Germán Pérez Fernández del Castillo, Arturo Alvarado M. y Arturo Sánchez Gutiérrez (eds.), *La Voz de los Votos: Un Análisis Crítico de las Elecciones de 1994*, México, FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, pp. 335-398.
- (1994), "El lugar de las elecciones en el régimen político mexicano: a manera de ubicación", *Elecciones y Partidos Políticos en México*, México, UAM-Iztapalapa, pp. 19-26.
- (1993), *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*, tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México.
- Valdés, Leonardo y Manuel Larrosa (1995b), "Las reformas electorales, 1989-1993", en Jorge Alcocer (ed.), *Elecciones, Diálogo y Reforma México, 1994/II*, México, Nuevo Horizonte-CEPNA, pp. 13-31.
- Woldenberg, José (1995), "Gobernabilidad y democracia", *Voz y Voto*, núm. 30, agosto, México, pp. 12-18.
- (1992a), "El proceso electoral en México en 1988 y su secuela", en *Una tarea inconclusa: elecciones y democracia en América Latina 1988-1991*, Costa Rica, Centro Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, pp. 117-133.
- (1992b), "Balance y reforma de la legislación electoral", en Alberto Aziz y Jacqueline Peschard (eds.), *Las elecciones federales de 1991*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM-Porrúa, pp. 95-114.

